

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 458 N° INF. TECNICO 611 13/12/2012

REF: Autorización de Sobrepeso COD AUTENTIF.2120121213-2681-2009, 5489-2004-030080893

Gobierno de Chile

VISTOS >

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

13/12/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 458 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CGJJ-46</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>611</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>CLAUDIO RIVERA ARRIAGADA</u> la cantidad de $\underline{0,72}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANOTESE COMUNIQUESE

distribución Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Blo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

